



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE N°2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE 72 RUEDAS FERROVIARIAS PARA LOS TRENES DE LA SERIE 8100 DE SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA. CO 3/24 G:30/2024

ANTECEDENTES

1. El 13 de marzo de 2024 se publica en la plataforma de contratación del sector público el anuncio correspondiente al contrato del asunto¹.
2. Se fija la fecha límite para la presentación de ofertas para el 22 de abril de 2024.
3. Una vez agotado el plazo, el 2 de mayo de 2024 se reúne la mesa de contratación, la cual valida la documentación que la única oferta recibida aporta en el sobre 1 y encarga un informe técnico de valoración de la oferta contenida en el sobre 2.
4. Dicha oferta proviene de la fabricante Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, SA (en adelante, CAF) con NIF A20001020.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

1. Los criterios de valoración establecidos en el PCAP son:

1. *CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 100 puntos) 1. 1 PRECIO (hasta 65 puntos)*

Se presentará la oferta económica según el modelo del Anexo correspondiente.

No se admitirán ofertas por encima del presupuesto base de licitación.

La puntuación otorgada a cada oferta económica (PE) se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula: $PE = 65 \times OMIN / Oe$

OMIN Importe de la oferta más económica, una vez excluidas las ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Oe Importe de la oferta que se está valorando.

PE Puntuación asignada a la oferta que se ha valorado.





Previamente a la valoración de la oferta económica se aplicarán los criterios de acuerdo con Art 85 del RGLCSP en relación con el art 149 de la LCSP. 25

1.2. CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (hasta 35 puntos)

1.2.1 Reducción de plazo de ejecución del primer envío (hasta 20 puntos).

Se otorgará un punto por cada semana de reducción propuesto en la oferta sobre el plazo máximo establecido para el primer suministro (40 semanas), hasta un máximo de 20 puntos. El plazo ofertado, en semanas enteras, deberá figurar claramente cumplimentado en el modelo de compromiso correspondiente. No se otorgará puntuación si no se oferta reducción de plazo o si ésta se presenta de forma confusa en la documentación de la oferta. A efectos de valoración, se acompañará a la oferta el modelo de compromiso anexo al presente PCAP.

1.2.2 Ampliación del plazo de garantía incluido en el precio: (hasta 15 puntos)

Se otorgarán tres puntos por cada seis meses de ampliación (se ignorarán las fracciones) de la garantía en las mismas condiciones que el plazo inicial de 12 meses requerido como base. A efectos de valoración, se acompañará a la oferta el modelo de compromiso anexo al presente

PCAP. 2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: No se prevén

2. En lo que respecta a la valoración económica, el precio ofertado, IVA excluido, por rueda es de 3.270€, cuando el precio de licitación está fijado en 3.830€ por rueda. Supone, por tanto, una baja del 14'62%.
3. Dicha baja no entra en supuestos de baja desproporcionada o temeraria, ya que, para ello, según el apartado 1 del artículo 85 del RGLCSP, al concurrir una sola oferta, esta no es inferior al 25% del presupuesto base de licitación.
4. El pliego técnico prevé que, a efectos de cálculo del valor de adjudicación, a este precio se sumarán 12.000€ IVA excluido sin obligación de agotar, por tanto, el importe de adjudicación se fijaría en 247.440€, IVA Excluido.
5. El siguiente parámetro a valorar es el plazo de garantía, establecido en pliegos en mínimo de 1 año y la ofertante propone ampliarlo en 6 meses más. Por tanto, cumple y mejora lo previsto en pliegos. (3 puntos)
6. El último parámetro a valorar es la reducción en el plazo de entrega. Los pliegos establecen un plazo máximo para la entrega de un primer envío de





ruedas de 40 semanas, plazo que la oferta compromete reducir en 2 semanas. Por tanto, cumple y mejora lo previsto en pliegos. (2 puntos)

7. Tabla puntuación:

	PE	CEMF	TOTAL
CAF	65	5	70

CONCLUSIONES:

Se propone la adjudicación del contrato CO 3/24 G:30/2024, para el suministro de 72 ruedas ferroviarias para los trenes de la serie 8100, a Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, SA con NIF A20001020, con un presupuesto, sin Iva de 247.440,00€, y de 299.402,40€ con IVA incluido. El plazo máximo de vigencia del contrato se fija en 12 meses.

Firmado digitalmente, en la fecha que consta en el sello de la firma electrónica:

La Jefe de Explotación, Proyectos y Obras
Ana M^a García Serrano

